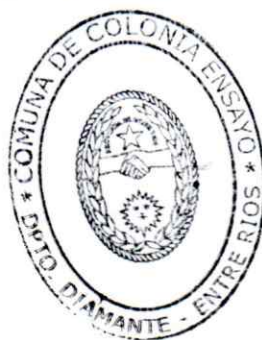


Comuna de Colonia Ensayo
Departamento Diamante



ORDENANZA N° 081/25

SANCIONADA: 25 MAR. 2025
PROMULGADA: 25 MAR. 2025
PUBLICADA: 25 MAR. 2025

VISTO

El artículo 28 de la Ordenanza Comunal N° 004/20, que expresa: "se conformara una comisión de compras integrada por el Contador/a Comunal, secretario/a y un vocal designado por el Consejo Comunal", y;

CONSIDERANDO

Que, dicha comisión se reúne a efectos de recibir y analizar las diferentes ofertas postuladas por los oferentes inscriptos como proveedores de la Comuna;

Que, la comisión de compas tiene como fin analizar precios, calidad, méritos profesionales y comerciales; aconsejando al Ejecutivo sobre las ofertas mas convenientes para los intereses de la administración pública Comunal;

Que, mediante la emisión de actas de apertura y dictamen con sugerencias, firmadas por dicha comisión, se elevara para su decreto al Ejecutivo;

Por ello;

**EL CONSEJO DE LA COMUNA DE COLONIA ENSAYO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR, a partir del día de la fecha, de su carácter de integrante de la comisión de compras comunales, a la Sra. Susana María Eugenia Mina, DNI N° 26.809.989.-

ARTICULO 2°.- INTEGRAR, a partir del día de la fecha, a la Sra. María Fernanda Cuadra DNI N° 21.423.602, para ser miembro de la comisión de compras comunales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SOFIA N. BUTAVAND
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo

EDGARDO M. BARBIERI
Consejero
Comuna Colonia Ensayo



MARIA F. CUADRA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

CLAUDIO A. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

NANCI M. STANG
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

EDUARDO R. MEDINA
Consejero
Comuna Colonia Ensayo